

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16421 *PATERNA*

Doña Mónica Amparo Ballester Sánchez Letrada Admón. Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Paterna (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de concurso voluntario de persona natural no empresario n.º 115/20 en el que se ha dictado auto de fecha 22 de septiembre de 2020 por el que se declara en situación de concurso voluntario de acreedores a D. Manuel Serrano Moraga, NIF 22521849L, con todos los efectos inherentes a tal declaración, y en concreto, se declara y acuerda:

1) El carácter voluntario del concurso.

2) La tramitación del concurso por los cauces del procedimiento abreviado.

3) La intervención de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

4) Nombrar administrador concursal a don Álvaro Martínez Medina Amat, con domicilio en Valencia, calle Colón, n.º 20, puerta 8, CP 46004, y correo electrónico alvaro@economoiuris.com

Y para que sirva de anuncio de la declaración de concurso voluntaria de D. Manuel Serrano Moraga y llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónico que se ha hecho constar, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, libro el presente que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

Paterna, 2 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mónica Amparo Ballester Sánchez.

ID: A210020311-1